

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado por el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL)** fue de 2,908,609,738.0 pesos, cifra superior en 1,845.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al gasto pagado en el Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ya que no se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un incremento de 1,845.8%, respecto al presupuesto aprobado. Su variación se explica por los factores que se detallan a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto pagado fue inferior en 6.5% respecto al presupuesto aprobado, principalmente por lo siguiente:
 - ❖ Durante 2024 se presentó vacancia temporal en algunas plazas de carácter permanente, como de tipo eventual autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que se tradujo en ahorros presupuestarios, particularmente en la partida 11301 Sueldos base, 12201 Remuneraciones al personal eventual y 15402 Compensación Garantizada.
- En el rubro de **Gasto de Operación** registró un presupuesto pagado mayor en 6.6% con relación al presupuesto aprobado, las causas que explican este comportamiento fueron las siguientes:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** el gasto pagado fue superior en 145.3% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente al incremento de las necesidades básicas de refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, así como de materiales complementarios de bienes inmuebles.
 - ❖ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue superior en 5.6% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por los mayores servicios pagados a conceptos de servicios profesionales, científicos, técnicos, subcontratación de servicios con terceros, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y otros servicios generales.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se autorizó una ampliación para la partida presupuestaria 43401, Subsidios a la prestación de servicios públicos, por un monto de 2,759,074,978 pesos. Dichos recursos se destinaron al programa presupuestario U005, "Conectividad para el Bienestar", mismos que se ejercieron en su totalidad. Como resultado, se dispersaron y activaron un total de 2,988,279 tarjetas SIMs, con lo que se contribuye a promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resultan alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.
- En **Otros de Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2024 el gasto pagado del PROMTEL se erogó a través de la **finalidad**: *Desarrollo Económico*. La cual comprende la **función** *Comunicaciones*.

- La **finalidad Desarrollo Económica** fue la que registró el 100.0% del presupuesto total pagado, y significó un gasto pagado mayor en 1,845.8% respecto del presupuesto aprobado, que se explicó por lo siguiente.
 - ❖ La **función Comunicaciones**, representó el 100.0% de los recursos ejercidos por la finalidad.
 - Como resultado de la firma del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato APP, celebrado entre el Organismo, Telecom y Altán Redes el 22 de junio de 2022, se modificó el Calendario de Despliegue de la Red Compartida para que el tercer Hito correspondiente al cumplimiento del 70.0% de cobertura poblacional agregada (incluida Cobertura Social), sea cumplido a más tardar el 30 de noviembre de 2022; el Hito del 85.0% se cumpla el 24 de enero de 2027; y, el Hito del 92.2% para el 24 de enero de 2028
 - Se cuenta con un Módulo de Análisis Estadístico dentro del portal, en el cual se puede consultar información geoestadística relacionada con el progreso en la cobertura de la Red Compartida. Esta herramienta de visualización se ha actualizado de manera trimestral y por hito, dependiendo de la información descrita.
 - Desde el primer trimestre de 2022, el aplicativo utilizado para las visitas de inspección a la red de acceso ha sufrido adecuaciones y actualizaciones derivadas de las modificaciones al Manual de Procedimientos de la Unidad de Ingeniería Supervisión y Control de Proyectos (UISCP) del Organismo y requerimientos internos.
 - En lo que respecta al despliegue de la Red Compartida, durante 2024 se dio continuidad al esquema de supervisión, habiendo realizado visitas de inspección a la red de acceso para verificar la cobertura, continuidad y disponibilidad del servicio, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Desarrollador en relación con el contrato APP.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Al cierre de 2024, la UISCP, realizó un total de 360 visitas de supervisión en campo y de forma remota, dando así cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Como parte de las acciones de supervisión, PROMTEL cuenta con un Convenio Específico celebrado con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), cuyo objeto es llevar a cabo las actividades relacionadas con la aplicación de la Metodología establecida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), las cuales tienen la finalidad de validar los parámetros de cobertura del Desarrollador especificadas en el Contrato APP a partir de las mediciones en campo para verificar que, a borde de cobertura se están prestando los servicios con tasas de transmisión de al menos 1 Mbps de carga y 4 Mbps de carga. Para tales efectos, la Metodología del IFT define el procedimiento para realizar los cálculos y contempla la integración de información de tráfico generada y extraída directamente de los sistemas de la red del concesionario mayorista. De esta manera el Organismo cuenta con la posibilidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones de cobertura de la Red Compartida, establecidas en el título de concesión del Desarrollador, conforme a los lineamientos de la Metodología del IFT.
- PROMTEL y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en atención a lo dispuesto por el “Acuerdo que establece las bases y lineamientos en materia “Política Inmobiliaria” para permitir el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión”^{2/}, firmaron un convenio de colaboración a fin de establecer “las bases generales para la promoción de los inmuebles federales y estatales mediante el Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES”.
- Como parte de las acciones que permitirán concretar proyectos de conectividad, desarrollo e inversión, durante el periodo del presente informe se realizaron diversos acercamientos con participantes en el sector de las telecomunicaciones, lo cual derivó en el acompañamiento en diversas sinergias y gestión de financiamiento para la implementación de proyectos de despliegue de infraestructura y prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Durante el año 2024, se dispersaron y activaron un total 2,988,279 tarjetas SIMs. Como consecuencia, se redujo la brecha digital, logrando un avance del 100.0% sobre el total de 2,988,279 tarjetas SIMs entregadas y activadas a la población objetivo del programa “Conectividad para el Bienestar”.

^{2/} Publicado en el DOF el 4 de mayo de 2017.

CUENTA PÚBLICA 2024

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que al cierre del ejercicio 2024 PROMTEL no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	0	0
J4Q	Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL).

CUENTA PÚBLICA 2024

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{3/}	Elementos Variables	
				Efectivo ^{4/}	Especie
Total			53,499,002.6	1,273,805.2	0.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			53,499,002.6	1,273,805.2	0.0
Jefatura de Unidad o Equivalente	0.0	2,208,048.0	2,244,549.3	208,837.3	0.0
Dirección General o Equivalente	1,809,864.0	1,954,656.0	9,707,304.0	537,293.3	0.0
Coordinación	1,418,844.0	1,564,524.0	14,160,540.0	281,373.3	0.0
Dirección de Área	886,812.0	1,085,916.0	22,473,217.3	176,240.0	0.0
Subdirección de Área	0.0	539,352.0	3,874,388.0	45,796.0	0.0
Jefatura de Departamento	0.0	333,540.0	1,039,004.0	24,265.3	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal, por concepto de Sueldo base, Compensación garantizada, Vales, Prestaciones establecidas en Condiciones Generales de Trabajo (CGTs) y Aguinaldo de Sueldo Base.

4/ Corresponde a las remuneraciones por concepto de Vales de fin de año, Estímulo de evaluación del desempeño operativo y Aguinaldo o Gratificación de fin de año de Compensación Garantizada

FUENTE: Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.